

Delgado



7/1



Q

Al Excmo. Sr. Ministro

Mando Buenos Ayres, a los
 señores D.º Mariano Juanes,
 en autos con D.º Patricio Ber-
 mudez por una mina, y otros
 devueltos. Que se han por
 parte de la parte contraria por
 las razones, demorando un
 pleito de la sombra de q.º se
 pedido se le de q.º el presente
 escrito copia certificada de co-
 rias puestas, las mismas q.º no
 se hacen por otro escrito q.º
 q.º no se le expensa, ni aun con
 lo preciso, sin embargo de estar
 mandado del todo. Por tanto
 se comunico a la otra conduc-
 ta para q.º se sirva se justificar
 mandas q.º si en el acto
 de interponer la providen-

TM-RE3
 CA : 55
 Doc : 28
 FS : 1

era de 4^{to} a libra; el proscuro
del contrario no vive lo ne-
cesario, se desista de plano
de lo q^{ue} se parte. Solicita en
su consecuencia. J. p. conq^{ue} vis
to

El sup^lo se sirva mandar segun
solicitado por se de parte de

Lima Mayo 8/344

Al Sr. D. Juan Pizarro

Como lo pide

Managua

Ante mi
Delgado

En virtud y en nombre de Juan notifiqué el an-
tecedente Dto. al Procurador D. Pablo Chavez
doy fe

Pablo Chavez

Delgado